

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP CONDADO DE TREVIÑO										
CÓDIGO: 09002339										
DIRECCIÓN: C/CTRA DE MIRANDA, 26										
LOCALIDAD: TREVIÑO										
PROVINCIA: BURGOS										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIPF	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Leticia Alonso Martínez										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	16-10-2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	27-10-25

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:	
1.1. Objetivos Generales:	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de las niñas y niños. Fomentar hábitos saludables en la vida diaria, tanto en el ámbito escolar como en el familiar. Mejorar la convivencia en el cole, fomentando la cooperación y la colaboración. Favorecer la autonomía de nuestros alumnos y alumnas. Estimular la curiosidad y las ganas de aprender. Mejorar el nivel lectoescritor de todo el alumnado. Continuar con la formación del profesorado: CFIE. 	
1.2. Objetivos específicos:	
<ol style="list-style-type: none"> Mejorar el nivel comunicativo de nuestro alumnado en lengua castellana e inglesa: Progresión de las destrezas orales y escrita. Fomentar el pensamiento lógico y el pensamiento crítico. Trabajar y desarrollar diversas técnicas de estudio. 	



4. Fomentar la educación en valores y desarrollar las habilidades sociales, potenciando actitudes de colaboración y articulación de los diferentes puntos de vista en el trabajo en equipo.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN:

1. Se intentará que la primera sesión de la mañana cada tutor esté con su grupo.
2. Siempre que sea posible, los profesores especialistas de inglés, sobre todo en primero y segundo de Primaria, no impartirán áreas en castellano.
3. En educación infantil siempre estarán a primera hora o con su tutor o con la especialista de inglés en infantil, para favorecer la creación de hábitos.
4. Las áreas bilingües: ciencias, plástica, se impartirán siempre en inglés.
5. Apoyos: se priorizarán apoyos en los grupos de alumnos/as más numerosos y con mayores dificultades de aprendizaje.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORAS	ACTIVIDAD
7h45-09:30h	Madrugadores
09:30h-10:30h	1ª sesión lectiva
10:30h-11:30h	2ª sesión lectiva
11h30-12h	Recreo
12h-13h00	3ª sesión lectiva
13h00-14:30h	Comedor alumnado/ Hora complementaria profesores: atención familias y reuniones: claustro, CCP...
14h00-14h30	Comedor



14h30-15h15	4ª sesión lectiva
15h15-16h	5ª sesión lectiva

Horario septiembre y junio

HORAS	ACTIVIDAD
7h45-09:30h	Madrugadores
09:30h-10:15h	1ª sesión lectiva
10:15h-11:00h	2ª sesión lectiva
11h00-11:40h	3ª sesión lectiva
11:40h-12h10	Recreo
12h10- 12:50	4ª sesión lectiva
12:50 -13h30	5ª sesión lectiva
13h30-15h00	Comedor alumnado / Hora complementaria profesores: atención familias y reuniones: claustro, CCP...

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Los valores y prioridades de actuación para este curso serán: El desarrollo de hábitos de vida saludable de los alumnos y alumnas, La búsqueda de estrategias y dinámicas que faciliten una adecuada convivencia dentro del centro y la creación de material curricular para la mejora del nivel lectoescritor de nuestros alumnos y alumnas

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:



1.- Consensuar actividades que enriquezcan la puesta en práctica de las programaciones didácticas.

2.- Facilitar la colaboración y participación en la vida del centro de las diversas entidades, instituciones, asociaciones y ONGS que conviven con nuestra escuela en el entorno social.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Actuaciones:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Bienvenida de las diferentes estaciones
- Día de la música: 22 noviembre
- Actividad contra la Violencia de Género: 25 noviembre
- Semana de Navidad: 15 al 19 de diciembre
- Día de la paz. 30 de enero.
- Semana de Carnaval: “Patarrona”: 9 al 13 febrero
- Día de la Mujer: 8 marzo.
- Día de la educación física en la calle: 6 abril
- Día del libro y de la Comunidad: 22 abril
- San Prudencio: 28 de abril
- Fiesta fin de curso: 22 de junio.
- Salidas por el municipio...
- Otras que puedan ir surgiendo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Salida de Convivencia BAJAURI: 17 de septiembre (AMPARIS)
- CRIEB (4º a 6º): 1 al 5 de diciembre
- CRIE Almazán: 16-20 marzo
- Excursión fin de curso (mayo).
- Jornada de convivencia del profesorado (septiembre y junio).

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.3 Seguimiento:

Se realizan dentro del horario escolar y están conectadas directamente con el currículo y sus objetivos de aprendizaje. Se llevará a cabo un seguimiento inicial, continuo y final.



3.4 Evaluación:

Actividades complementarias: Se evaluarán formalmente en relación con los contenidos y competencias que trabajan. Instrumentos: Rúbricas, observación, portafolios, pruebas escritas u orales, etc...

Actividades extraescolares: Debido a su carácter de no obligatoriedad y que no forman parte del currículo formal se valorará la actitud, participación y desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los alumnos y alumnas que han participado en las mismas.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro)	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo II solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: <i>EDUCACIÓN INFANTIL</i>	Anexo II.1: ANEXO PROGRAMACIÓN INFANTIL Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: EDUCACIÓN INFANTIL
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i> .	Anexo II.2: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. ANEXO PROGRAMACIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Curso: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º EPO.



6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	31/10/2025
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de formación del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Proyecto lingüístico.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Proyecto educativo	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar) PLAN DE COMEDOR PLAN DE MADRUGADORES PLAN DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	<input checked="" type="checkbox"/>

5 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales



- Cartelería y material impreso
- ONEDRIVE del claustro.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

5.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo

2. CCP

5.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica

2. Formativa o continua

3. Sumativa o intermedia

4. Final o de impacto

5.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Equidad e Inclusión

2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa

3. Rendimiento Académico

4. Gestión y Liderazgo

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS , a 04/11/2025

Fdo.: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA